



C.N.M.V.
Dirección General de Fomento
Pº de la Castellana, 19
28046-Madrid

Madrid a 4 de agosto de 2000

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente les comunicamos como hecho relevante que:

- Que con fecha 17 de julio de 2000 la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha resuelto autorizar la sustitución de la Entidad Depositaria SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A. por RENTA 4 S.V.B.,S.A., en los Fondos de Inversión Mobiliaria que se relacionan a continuación:
 - RENTA 4 BOLSA PLUS FIM
 - RENTA 4 EUROBOLSA FIM
 - RENTA 4 CICLOS FIM
 - RENTA 4 JAPÓN FIM
 - ESPINOSA PARTNERS INVERSIONES FIM
 - RENTA TECNOLOGÍA FIM
 - RENTA 4 ECOFONDO
 - RENPROA CHART FIM
 - RENTA 4 DELTA FIM

- Que como consecuencia de lo anterior y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se le comunicará a los partícipes el derecho de separación que le asiste como partícipe de alguno de los Fondos afectados, ejercitable en el plazo de 30 días a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E. o en el B.O.R.M.E. de esta circunstancia, o desde la de remisión de esta carta si fuera posterior, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno, reembolso que se efectuará al valor liquidativo del Fondo en el día que venza el plazo fijado de acuerdo con lo establecido en dicha legislación.

Rosa María Pérez Díaz
Director Administrativo- Financiera
RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.